



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

ESTATAL

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 16 DE ABRIL DEL 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	SEGURIDAD PRIVADA DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. S.A DE C.V.
DOMICILIO FISCAL:	CALLEJON GUADALUPANO NUMERO 24H, PROLONGACION INSURGENTES, Y PRIMERA CALLE DE LOS PINOS, BARRIO DE MARIA AUXILIADORA. SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	SPF/SUBI/DAF/0244
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$916.20
AUTORIDAD EMISORA	DELEGACION DE HACIENDA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1 , 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 12 70 FRACCIÓN XII Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; VISTAS Y ANALIZADAS TODAS LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO **SPF/SUBI/DAF/0244**, DE FECHA **14 DE FEBRERO DEL 2006** EMITIDO POR LA **SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS**, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO, ESQUINA EJE VIAL 1, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD, LA C.LIZBETH IRAZU GONZALEZ GOMEZ, DELEGADA DE HACIENDA, ASISTIDO DE LOS CC. ROSALÍA DE JESÚS BAHENA ARÉVALO, JEFA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL, **JESUS HUMBERTO RUIZ VELASCO Y MIGUEL ANGEL SILVA HERNANDEZ**, NOTIFICADOR EJECUTOR, SE REÚNEN A EFECTO DE ACORDAR LO PROCEDENTE, CONFORME LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDIERON LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL MANDAMIENTO DE AUTORIDAD CONSISTENTE EN: **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL**.

HECHOS:

QUE CON FECHA **03 DE ABRIL DEL 2024**, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR **JESUS HUMBERTO RUIZ VELASCO**, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO **001**, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR LA C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ, DELEGADA DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS **11:10 HORAS**, EN EL DOMICILIO **CALLEJON GUADALUPANO NUMERO 24H, PROLONGACION INSURGENTES, Y PRIMERA CALLE DE LOS PINOS, BARRIO DE MARIA AUXILIADORA. SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS**. SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE, NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA **03 DE ABRIL DEL 2024** Y QUE A LA LETRA PRECISA: "ME CONSTITUÍ LEGALMENTE EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLEJÓN GUADALUPANO NÚMERO 24H, DEL BARRIO DE MARÍA AUXILIADORA, POR ASÍ INDICÁRMELO EL NOMBRE Y NOMENCLATURA DEL LUGAR, AL LLEGAR ME ENCUENTRO CON UN LOCAL COMERCIAL DE UNA PLANTA, CON PORTÓN DE PERSIANA, QUE NO TIENE NADA QUE VER CON SEGURIDAD PRIVADA, AL INGRESAR ME ATIENDE UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO, QUIEN AL PREGUNTARLE POR SU NOMBRE SE NIEGA A PROPORCIONARLO, QUIEN CUENTA CON LA SIGUIENTE MEDIA AFILIACIÓN, ESTATURA MEDIA, COMPLEXIÓN REGULAR, TEZ MORENA CLARA, CABELLO OSCURO, OJOS NEGROS, QUIEN AL PREGUNTARLE POR EL CONTRIBUYENTE PROPIETARIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, S.A DE C.V, EL CUAL REFIERE QUE AHÍ ESTUVO UNA OFICINA, PERO DEJARON EL LUGAR, SIN SABER A DONDE SE FUERON, SIENDO TODA LA INFORMACIÓN QUE PUEDE DARMER, POSTERIORMENTE ME DIRIJO A OTRO DOMICILIO ES UN



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

LOCAL DE UN TAQUERÍA , AL ENTRAR Y PREGUNTAR ME ATIENDE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, DE ESTATURA MEDIA, COMPLEXIÓN ROBUSTA, TEZ MORENO CLARO, CABELLO OSCURO, OJOS NEGROS, A QUIEN LE PREGUNTO POR SU NOMBRE Y SE NIEGA A PROPORCIONARLO ASÍ MISMO AL PREGUNTARLE POR EL CONTRIBUYENTE SE SEGURIDAD PRIVADA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, S.A DE C.V, RESPONDE QUE EN ESE LOCAL HUBO UNA OFICINA PERO QUE TIENE UN BUEN TIEMPO, QUE DESOCUPARON EL LUGAR Y NO SABE PARA DONDE SE FUERON Y QUE ES TODA LA INFORMACIÓN QUE ME PUEDE PROPORCIONAR. QUIERO MANIFESTAR QUE EN TODO MOMENTO ME IDENTIFIQUE CON LA CREDENCIAL 001 EXPEDIDA POR LA C. LIZBETH IRAZU GONZALEZ GOMEZ, DELEGADA DE HACIENDA EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS". POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2024.

QUE CON FECHA **04 DE ABRIL DEL 2024**, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR **MIGUEL ANGEL SILVA HERNANDEZ**, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO **007**, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR LA C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ, DELEGADA DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS **08:30 HORAS**, EN EL DOMICILIO **CALLEJON GUADALUPANO NUMERO 24H, PROLONGACION INSURGENTES, Y PRIMERA CALLE DE LOS PINOS, BARRIO DE MARIA AUXILIADORA. SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS**. SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA **04 DE ABRIL DEL 2024** Y QUE A LA LETRA PRECISA: "ME CONSTITUÍ LEGALMENTE EN CALLEJÓN GUADALUPANO NÚMERO 24H ENTRE PROLONGACIÓN INSURGENTES Y PRIMERA CALLE DE LOS PINOS, UNA VEZ EN EL LUGAR ME DISPONGO A INGRESAR AL LOCAL COMERCIAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS AMPLIO, CON PORTÓN DE PERSIANA, EN DONDE ME ATIENDE UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO DELGADA , DE ESTATURA BAJA, TEZ MORENA, CABELLO OSCURO, OJOS NEGROS, LE PREGUNTO POR EL CONTRIBUYENTE PROPIETARIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, S.A DE C.V RESPONDE NO CONOCERLO Y DESCONOCE DONDE LOCALIZARLO, ASÍ MISMO ME COMENTA QUE LA MAYORÍA SON LOCALES Y LOS RENTAN, POR LO QUE PUDO HABER OCUPADO ANTERIORMENTE EL LOCAL, SIN MAS QUE AGREGAR. EN SEGUIDA PREGUNTO EN EL LOCAL DE ABARROTOS SIN NÚMERO, INMUEBLE AMPLIO, PORTÓN TIPO PERSIANA EN DONDE ME ATIENDE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO DE COMPLEXIÓN DELGADA, ESTATURA ALTA, MORENO, CABELLO OSCURO, OJOS NEGRO S DE NOMBRE RUBEN GONZALEZ LOPEZ, A QUIEN LE PREGUNTO POR EL CONTRIBUYENTE PROPIETARIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, S.A DE C.V, Y ESTE RESPONDE NO CONOCERLO Y DESCONOCER DONDE LOCALIZARLO SIN MAS QUE AGREGAR EN RELACIÓN A LOS HECHOS, QUIERO MANIFESTAR QUE EN AMBOS CASOS ME IDENTIFIQUE CON LA CREDENCIAL 007, EMITIDO POR LA C. LIZBETH IRAZU GONZALEZ GOMEZ, DELEGADA DE HACIENDA EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS". POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL**, DE FECHA **17 DE ENERO DEL 2024**.

POR TANTO, LA CONDUCTA DEL CITADO CONTRIBUYENTE ENCUADRA EN LO PREVISTO Y ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 107, PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; TODA VEZ QUE ÉSTE PREVÉ QUE LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SE HARÁN POR ESTRADOS, CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, SE IGNORE SU DOMICILIO O EL DE SU REPRESENTANTE, DESAPAREZCA, SE OPONGA A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, DESOCUPE EL LOCAL DONDE TENGA SU DOMICILIO FISCAL SIN DAR EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y EN LOS DEMÁS CASOS QUE SEÑALEN LAS LEYES HACENDARIAS Y ESTE CÓDIGO.

POR LO ANTES EXPUESTO, ESTA AUTORIDAD **ACUERDA**:

PRIMERO: NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS EL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL** NÚMERO **SPF/SUBI/DAF/0244** DE FECHA **17 DE ENERO DEL 2024**, A TRAVÉS DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL**, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO MANIFESTADO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, LO QUE HACE IMPOSIBLE NOTIFICAR DICHO OFICIO PERSONALMENTE.



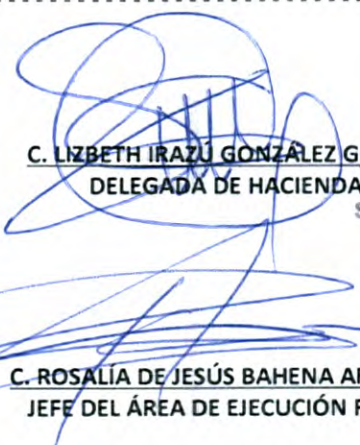
**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

SEGUNDO: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, FÍJESE POR DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, SITA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ESPECÍFICAMENTE A LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL A UN LADO DE LAS OFICINAS DE CATASTRO, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO ESQUINA EJE VIAL UNO, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE EL DOCUMENTO FUE FIJADO O PUBLICADO SEGÚN CORRESPONDA, TENIENDO COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN LA DEL ONCEAVO DÍA CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE SE HUBIERA FIJADO O PUBLICADO EL DOCUMENTO.


TERCERO: CÚMPLASE. -----



SCL 03


C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ
DELEGADA DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
CHIAPAS


C. ROSALÍA DE JESÚS BAHENA ARÉVALO
JEFE DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL


C. JESUS HUMBERTO RUIZ VELASCO
NOTIFICADOR EJECUTOR


C. MIGUEL ANGEL SILVA HERNANDEZ
NOTIFICADOR EJECUTOR



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 16 DE ABRIL DE 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	SEGURIDAD PRIVADA DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. S.A DE C.V.
DOMICILIO FISCAL:	CALLEJÓN GUADALUPANO NUMERO 24H, PROLONGACION INSURGENTES, Y PRIMERA CALLE DE LOS PINOS, BARRIO DE MARIA AUXILIADORA. SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	SPF/SUBI/DAF/0244
IMPORTE HISTORICO DETERMINADO:	\$916.20
AUTORIDAD EMISORA	DELEGACION DE HACIENDA

EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024, EL QUE ACTÚA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1 Y 66 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 12, 70 FRACCIÓN XII Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ESPECÍFICAMENTE A LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL A UN LADO DE LAS OFICINAS DE CATASTRO, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO, ESQUINA EJE VIAL 1, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX, POR UN PERIODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS COMPRENDIDOS DEL 17 DE ABRIL DEL 2024 AL 30 DE ABRIL DEL 2024, EL ORIGINAL DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL NÚMERO SPF/SUBI/DAF/0244, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2024, EMITIDO POR LA C. LIZBETH IRAZU GONZALEZ GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA DE HACIENDA EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRIGIDO A LA CONTRIBUYENTE SEGURIDAD PRIVADA DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS. S.A DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CONSTE.



C. LIZBETH IRAZU GONZÁLEZ GÓMEZ
DELEGADA DE HACIENDA



SCL 03

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
CHIAPAS



SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos
Delegación de Hacienda
San Cristóbal de Las Casas

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS 17 DE ENERO DE 2024.

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	SEGURIDAD PRIVADA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, S.A DE C.V.
DOMICILIO FISCAL:	CALLEJÓN GUADALUPANO NÚMERO 24H, PROLONGACIÓN INSURGENTES Y PRIMERA CALLE DE LOS PINOS, MARIA AUXILIADORA
LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS
NO. DE LA MULTA:	SPF/SUBI/DAF/0244
No. DE OFICIO:	SIN NÚMERO
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	916.20
CONCEPTO:	MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EQUIVALENTE A 20 DÍAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA ENTIDAD, POR NO EXHIBIR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA REQUERIDA POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2002, 2003, 2004 Y 2005
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	03 DE ABRIL DE 2006

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

Concepto	Días	Valor de SMG y/o UMA Anterior	Valor de UMA Actual	Actualización	Total
Multa	20	45.81	103.74	\$1,158.60	\$2,074.80
Gastos de ejecución	-	-	-	\$0.00	\$370.00
Total	20	45.81	103.74	\$1,158.60	\$2,444.80
DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N					

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO LA MULTA DESCRITA CON ANTERIORIDAD; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 FRACCIÓN III, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 12, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO LA MULTA NUMERO **SPF/SUBI/DAF/0244** DETERMINADA LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. JESÚS HUMBERTO RUIZ VELASCO, MAURILIA DEL ROSARIO GOMEZ MARTINEZ, AMALIA JUDITH DIAZ GOMEZ, ROSALÍA DE JESÚS BAHENA ARÉVALO, THELMA VERÓNICA SILVESTRE CRUZ, MIGUEL ÁNGEL SANTIAGO NAVARRO, MIGUEL ÁNGEL SILVA HERNÁNDEZ, ANA CARINA AGUILAR HERNÁNDEZ, FREDI MARTÍN JUÁREZ PÉREZ, JOEL ARTURO ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, CAGNOLI RAMÍREZ PÉREZ, DEISY ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ, HIPARCO VELÁZQUEZ VALDEZ, ABENAMAR LARA LARA, ÁNGEL OCTAVIO SÁNCHEZ LÓPEZ, MARISELA GUADALUPE MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, SAMUEL FEDERICO GÓMEZ GÓMEZ, JOSÉ GABRIEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, CARMELA DE JESUS REYNOSA ESPINOSA, HUGO ALBERTO MUÑOZ AVENDAÑO, MARÍA JULIANA PÉREZ VAZQUEZ Y GLORIA ALICIA PEREZ GOMEZ CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.



SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos
Delegación de Hacienda
San Cristóbal de Las Casas

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 4 Y 5 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, Y 23 FRACCIÓN XX BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CORRESPONDE AL INSTITUTO CALCULAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN Y PUBLICAR EL MISMO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

QUE EL **10 DE ENERO DE 2022**, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS VALORES DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, VIGENTES A PARTIR DEL **1º DE FEBRERO DE 2022**.

CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, SE UTILIZA EL SIGUIENTE MÉTODO PARA ACTUALIZAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN:

1. EL VALOR DIARIO SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR POR EL RESULTADO DE LA SUMA DE UNO MÁS LA VARIACIÓN INTERANUAL DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.
2. EL VALOR MENSUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR 30.4.
3. EL VALOR ANUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR MENSUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR 12.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DA A CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE **\$103.74 PESOS MEXICANOS**, EL MENSUAL ES DE **\$ 3,153.70 PESOS MEXICANOS** Y EL VALOR ANUAL **\$ 37,844.40 PESOS MEXICANOS**, LOS CUALES ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2023.

POR ANTES EXPUESTO, QUEDA ENTERADO QUE LA SANCIÓN QUE SE LE REQUIERE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO.

ATENTAMENTE

C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ
DELEGADA DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS



SCL

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
CHIAPAS